

CMY/cgi

DECRETO.- En Getafe, a diecisiete de junio de dos mil diecinueve.

En uso de las facultades que me están conferidas por los art. 124.4 e) y 125. de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el art. 6.2 e) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, **DISPONGO:**


Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

- PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. HERMINIO VICO ALGABA
- SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D.ª MARÍA NIEVES SEVILLA URBÁN

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su firma y se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que éste celebre, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Lo manda y firma la Alcaldesa en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, como Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, doy fe.

LA ALCALDESA



Sara Hernández Barroso

LA JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



Concepción Muñoz Yllera